



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Para los Arrogos de Corvera / Para la Arrogua de Corvera a Thomas Sanchez / Los Rios / Para los Rios, a Damian Nieto.

Los Martinez / Para el de los Martinez Fernando Moxero. / San Basilda.

Escovar de / Para Escovar de Corvera a Marcos / Corvera / Paan.

Ballaolises / Para el de Ballaolises a Joseph Rigan.

En la Ciudad enterada de dha propuesta se conformo con ella, Inombro a los referidos portales Diputados de sus respectivas Partidos; Y Acordo se le despache un titulo para el modo este Encargos.

Sobre el mal trata- / miento de algunas Ci- / villas y Ministerios / a los Diputados de / El Señor Don Matheo Revally Doy cuenta de lo / muchos susetos Onagados y de buena conducta que se / excusan a ser Diputados y ha podido averiguar que esto / proviene de los malos tratamientos y palabras injuris- / tas que experimentan de algunos Concejales y Minis- / tros que paran ala Muertay Campo a practicar varias / dilixencias judiciales, quienes despues de esta far lo / las llevan a buscar a aquellos susetos contra quienes / han a proceder, aunque dize media, o nada se va faltando / con esto a sus Casas, Labores y Masendas, Con otros per- / juicios q. se les ocasionan; Y aunq. el titulo q. tienen

